



For Immediate Release:

May 8, 2019

Media Contacts:

Alex Barnum, California Environmental Protection Agency

(916) 324-9670; alex.barnum@calepa.ca.gov

Charlotte Fadipe, California Department of Pesticide Regulation

(916) 445-3974; charlotte.fadipe@cdpr.ca.gov

California Acts to Prohibit Chlorpyrifos Pesticide

Move to ban follows scientific findings that chlorpyrifos poses serious public health and environmental risks to vulnerable communities

Governor's May Revision proposes \$5.7 million in new funding to support the transition to safer, more sustainable alternatives

CDFA and DPR will convene a new working group to identify, evaluate and recommend alternative pest management solutions

SACRAMENTO – In a move to protect workers, public health and the environment, the California Environmental Protection Agency (CalEPA) announced today that the Department of Pesticide Regulation (DPR) is acting to ban the use of the pesticide and toxic air contaminant chlorpyrifos in California by initiating cancellation of the pesticide.

CalEPA and the California Department of Food and Agriculture (CDFA) also announced that the Governor will propose \$5.7 million in new funding in the May Revision budget proposal to support the transition to safer, more sustainable alternatives, and plans to convene a working group to identify, evaluate and recommend alternative pest management solutions.

“California’s action to cancel the registration of chlorpyrifos is needed to prevent the significant harm this pesticide causes children, farm workers and vulnerable communities,” said CalEPA Secretary Jared Blumenfeld. “This action also represents a historic opportunity for California to develop a new framework for alternative pest management practices.”

The decision to ban chlorpyrifos follows mounting evidence, including [recent findings](#) by the state’s independent Scientific Review Panel on Toxic Air Contaminants, that the pesticide causes serious health effects in children and other sensitive populations at lower levels of exposure than previously understood. These effects include impaired brain and neurological development.

In April, chlorpyrifos was formally listed as a “toxic air contaminant”, which California law defines as “an air pollutant which may cause or contribute to an increase in mortality or an increase in serious illness, or which may pose a present or potential hazard to human health.” The listing requires DPR to develop control measures to protect the health of farm workers and others living and working near where the pesticide is used.

DPR has determined, in consultation with CDFA, the Office of Environmental Health Hazard Assessment (OEHHA), and the California Air Resources Board (CARB), that sufficient additional control measures are not feasible.

As a result, DPR intends to move forward in a responsible manner by beginning the process of canceling the registrations for products containing chlorpyrifos, and at the same time, convening a cross-sector working group to identify safer alternatives to avoid replacing chlorpyrifos with an equally harmful pesticide.

DPR also will consult with county agricultural commissioners and local air pollution control districts before filing for cancellation. The cancellation process could take up to two years.

During the cancellation process, DPR's [recommendations](#) to county agricultural commissioners for tighter permit restrictions on the use of chlorpyrifos will remain in place. These include a ban on aerial spraying, quarter-mile buffer zones and limiting use to crop-pest combinations that lack alternatives. DPR will support aggressive enforcement of these restrictions.

DPR and CDFA will convene a cross-sector working group to identify and develop safer and more practical and sustainable alternatives to chlorpyrifos, including the use of biological controls and other integrated pest management practices. They will also partner with growers as they transition from using chlorpyrifos to implement safer alternatives.

In addition, the Governor's May Revision budget proposal includes \$5.7 million in funding for additional research and technical assistance to support this effort. In combination, the working group and funding for alternatives will produce short-term solutions and prioritize the development of long-term solutions to support healthy communities and a thriving agricultural sector.

"We look forward to working with the Legislature through the budget process on the Governor's proposal to support growers in the transition to alternative pest management," said CDFA Secretary Karen Ross.

In 2015, DPR designated chlorpyrifos as a "restricted material" that requires a permit from the county agricultural commissioner for its application. In addition, application of chlorpyrifos must be recommended by a licensed pest control advisor and supervised by a licensed certified applicator.

The proposed cancellation would apply to dozens of agricultural products containing the pesticide. The pesticide has been prohibited by the U.S. Environmental Protection Agency for residential uses since 2001.

Chlorpyrifos is used to control pests on a variety of crops, including alfalfa, almonds, citrus, cotton, grapes and walnuts. It has declined in use over the past decade as California growers have shifted to safer alternatives. Use of the pesticide dropped more than 50 percent from two million pounds in 2005 to just over 900,000 pounds in 2016.

###



Para su publicación inmediata:

May 8, 2019

Contactos de medios:

Alex Barnum, Agencia de Protección Ambiental de California

(916) 324-9670; alex.barnum@calepa.ca.gov

Charlotte Fadipe, Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California

(916) 445-3974; charlotte.fadipe@cdpr.ca.gov

California Actúa para Prohibir el Pesticida Clorpirifós

La acción de prohibición sigue los descubrimientos científicos de que el clorpirifós representa un grave riesgo para la salud pública y el medio ambiente para las comunidades vulnerables.

La Revisión de Mayo del Gobernador propone \$5.7 millones en nuevos fondos para apoyar la transición a alternativas más seguras y sostenibles.

CDFA y DPR convocarán un nuevo grupo de trabajo para identificar, evaluar, y recomendar soluciones alternativas para el control de plagas

SACRAMENTO - En una acción para proteger a los trabajadores, la salud pública, y el medio ambiente, la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que el Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, por sus siglas en inglés) está actuando para prohibir el uso del pesticida y el contaminante tóxico del aire clorpirifós en California iniciando el proceso de cancelación del pesticida.

CalEPA y el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA, por sus siglas en inglés) también anunciaron que el Gobernador propondrá \$5.7 millones en nuevos fondos en la propuesta Revisión de Mayo para respaldar la transición a alternativas más seguras y sostenibles, y planea convocar a un grupo de trabajo para identificar, evaluar, y recomendar soluciones alternativas para el control de plagas.

"La acción de California para cancelar el registro de clorpirifós es necesaria para evitar el daño significativo que este pesticida causa a los niños, los trabajadores agrícolas, y las comunidades vulnerables", dijo el Secretario de CalEPA, Jared Blumenfeld. "Esta acción también representa una oportunidad histórica para que California desarrolle un nuevo marco para prácticas alternativas del control de plagas".

La decisión de prohibir el clorpirifós sigue evidencia creciente, incluyendo los [hallazgos recientes](#) del Panel de Revisión Científica independiente sobre los contaminantes tóxicos del aire, de que el pesticida causa efectos graves a la salud de los niños y otras poblaciones

sensibles a niveles de exposición más bajos de lo que se entendía anteriormente. Estos efectos incluyen deterioro cerebral y desarrollo neurológico.

En abril, el clorpirifós fue clasificado formalmente como un "contaminante tóxico del aire", cual la ley de California define como "un contaminante del aire que puede causar o contribuir a un aumento de la mortalidad o un aumento de enfermedades graves, o que puede representar un peligro actual o potencial a la salud humana". El listado requiere que el DPR desarrolle medidas de control para proteger la salud de los trabajadores agrícolas y otras personas que viven y trabajan cerca de donde se usa el pesticida.

El DPR ha determinado, en consulta con el CDFA, la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental (OEHHA, por sus siglas en inglés), y la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés), que las requeridas medidas de control adicionales no son posibles.

Como resultado, el DPR pretende avanzar de manera responsable al comenzar el proceso de cancelación de los registros de productos que contienen clorpirifós y, al mismo tiempo, convocar a un grupo de trabajo intersectorial para identificar alternativas más seguras para evitar el reemplazo de clorpirifós con un pesticida igualmente dañino.

El DPR también consultará con los comisionados de agricultura del condado y los distritos de control de contaminación del aire ambiental locales antes de solicitar la cancelación. El proceso de cancelación podría demorar hasta dos años.

Durante el proceso de cancelación, las [recomendaciones](#) del DPR a los comisionados de agricultura del condado de restricciones más estrictas sobre permisos del uso de clorpirifós se mantendrán. Estos incluyen la prohibición de la fumigación aérea, zonas de amortiguamiento de un cuarto de milla, y limitando el uso a las combinaciones de plagas y de cultivos que carecen de alternativas. El DPR apoyará la aplicación agresiva de estas restricciones.

DPR y CDFA convocarán a un grupo de trabajo intersectorial para identificar y desarrollar alternativas más seguras, prácticas, y sostenibles al clorpirifós, incluido el uso de controles biológicos y otras prácticas integradas del control de plagas. También se asociarán con los agricultores a medida que hacen la transición del uso del clorpirifós para implementar alternativas más seguras.

Además, la propuesta Revisión de Mayo del Gobernador incluye \$5.7 millones en fondos para estudios adicionales y asistencia técnica para apoyar este esfuerzo. En combinación, el grupo de trabajo y el financiamiento para alternativas producirán soluciones a corto plazo y priorizarán el desarrollo de soluciones a largo plazo para apoyar a comunidades saludables y un sector agrícola próspero.

"Esperamos con interés trabajar con la Legislatura a través del proceso presupuestario en la propuesta del Gobernador para apoyar a los agricultores en la transición hacia el control alternativo de plagas", dijo la Secretaria del CDFA Karen Ross.

En 2015, el DPR designó a clorpirifós como un "material restringido" que para su aplicación requiere un permiso del comisionado de agricultura del condado. Además, la aplicación de clorpirifós debe ser recomendada por un asesor de control de plagas con licencia y supervisada por un aplicador certificado.

La cancelación propuesta se aplicaría a docenas de productos agrícolas que contienen el pesticida. El uso residencial del pesticida ha sido prohibido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos desde 2001.

El clorpirifós se usa para controlar las plagas en una variedad de cultivos, incluyendo alfalfa, almendras, cítricos, algodón, uvas, y nueces. Su uso ha disminuido en la última década debido a que los productores de California han optado por alternativas más seguras. El uso del pesticida disminuyó más del 50 por ciento de dos millones de libras en 2005 a poco más de 900,000 libras en 2016.

###